

Expediente: 9322/14
Carátula: TARJETAS CUYANAS S.A. C/ OTAIZA MARIA LUISA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OTAIZA, MARIA LUISA-DEMANDADO
20172697322 - TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9322/14



H106039271590

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TARJETAS CUYANAS S.A. c/ OTAIZA MARIA LUISA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 9322/14.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: OTROS - POR: OJ - CAP, AHUMADA ARNALDO EDUARDO - 30/07/2026 12:23

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.**- 9322/14 JCM

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.